

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
-----	--------------------------	-----------------------	-----------------	-----------------------	-----------

1	Teléfonos de México, S.A. de C.V.	10-ago-90	50	1.- El servicio público de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes, de larga distancia nacional e internacional, y 2.- El servicio público de telefonía básica.	Nacional excepto en Baja California, Municipio de San Luis Río Colorado, Son. y Sonoita, Son.
2	Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	07-dic-90	46	1.- El servicio público de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes, de larga distancia nacional e internacional, y 2.- El servicio público de telefonía básica.	Baja California, Municipio de San Luis Río Colorado, Son. y Sonoita, Son.
3	Avantel, S.A.	15-sep-95	30	1.- La prestación de cualquier servicio que implique emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza a través de su Red; 2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red; 3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, y 4.- La prestación del servicio público de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional. AUTORIZACION DE SERVICIO ADICIONAL DE FECHA 23-DIC-1996 1.- La prestación del servicio público de transmisión de datos por conmutación de paquetes, mediante las técnicas X.25 y Relevé de Tramas ("Frame Relay")	Aguascalientes, Ags., Celaya, Gto. y 3 localidades del Estado de Guanajuato. Chihuahua, Chih. y 2 localidades del Estado de Chihuahua. México, D.F., Toluca, Mex. y 2 localidades del Estado de México. Cuernavaca, Mor. y 1 localidad del Estado de Morelos. Guadalajara, Jal. y 2 localidades del Estado de Jalisco. Matamoros, Tamps. y 3 localidades del Estado de Tamaulipas. Monterrey, N.L., Pachuca, Hgo. y 2 localidades del Estado de Hidalgo, Poza Rica, Ver., Puebla, Pue., Querétaro, Qro., San Luis Potosí, S.L.P. y 1 localidad del Estado de San Luis Potosí. Tlaxcala, Tlax., Torreón, Coah. y 1 localidad del Estado de Coahuila. Zacatecas, Zac.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
4	Iusatel, S.A. de C.V.	16-oct-95	30	<p>1.- La prestación de cualquier servicio que implique emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza a través de su Red;</p> <p>2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red;</p> <p>3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, y</p> <p>4.- La prestación del servicio público de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional.</p> <p>AUTORIZACION DE SERVICIO ADICIONAL DE FECHA 19-DIC-05</p> <p>1.- Servicio básico de telefonía local;</p> <p>2.- Servicios de operadora;</p> <p>3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, y</p> <p>4.- Venta o arrendamiento de capacidad de la red para emisión, transmisión de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza a través de su red.</p>	<p>Aguascalientes, Ags., Tijuana, B.C.N., La Paz, B.C.S. y 1 localidad del Estado de Baja California Sur, Saltillo, Coah. y 3 localidades del Estado de Coahuila, Colima, Col. y 1 localidad del Estado de Colima, Chihuahua, Chih. y 2 localidades del Estado de Chihuahua, México, D.F., Durango, Dgo., León, Gto. y 2 localidades del Estado de Guanajuato, Zihuatanejo, Gro., Guadalajara, Jal., Toluca, Méx. Lázaro Cárdenas, Mich., Cuernavaca, Mor., Tepic, Nay., Monterrey, N.L., Puebla, Pue., Queretaro, Qro., Cancun, Q. Roo Culiacán, Sin. y 2 localidades del Estado de Sinaloa, Hermosillo, Son. y 3 localidades del Estado de Sonora, Villahermosa, Tab., Tampico, Tamps. y 3 localidades del Estado de Tamaulipas, Veracruz, Ver. y 4 localidades del Estado de Veracruz. Merida, Yuc.</p> <p>México, D.F., Guadalajara, Jal., Toluca, Méx., Puebla, Pue. y Monterrey, N.L.</p>

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
5	Operadora Protel, S.A. de C.V.	26-oct-95	30	<p>1.- La prestación de cualquier servicio que implique emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza a través de su Red;</p> <p>2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red;</p> <p>3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones;</p> <p>4.- La prestación del servicio público de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional, y</p> <p>5.- El Servicio de Telefonía Pública.</p>	<p>Aguascalientes, Ags., Mexicali, B.C. y 2 localidades del Estado de Baja California. Campeche, Camp., Torreón, Coah. y 1 localidad del Estado de Coahuila. Colima, Col., Tuxtla Gutiérrez, Chis. y 1 localidad del Estado de Chiapas. Chihuahua, Chih. y 1 localidad del Estado de Chihuahua. México, D.F., Durango, Dgo. y 1 localidad del Estado de Durango. Guanajuato, Gto. y 4 localidades del Estado de Guanajuato. Acapulco, Gro. y 1 localidad del Estado de Guerrero. Pachuca, Hgo. y 2 localidades del Estado de Hidalgo. Guadalajara, Jal. y 2 localidades del Estado de Jalisco. Toluca, Mex. y 1 localidad del Estado de México. Morelia, Mich. y 3 localidades del Estado de Michoacán. Cuernavaca, Mor. y Tepic, Nay.</p> <p>Monterrey, N.L., Oaxaca, Oax. y 1 localidad del Estado de Oaxaca. Puebla, Pue., Querétaro, Qro., Cancún, Q. Roo., San Luis Potosí, S.L.P. y 1 localidad del Estado de San Luis Potosí. Culiacán, Sin. y 3 localidades del Estado de Sinaloa. Hermosillo, Son. y 2 localidades del Estado de Sonora. Villahermosa, Tab., Tampico, Tamps. y 4 localidades del Estado de Tamaulipas, Tlaxcala, Tlax., Veracruz, Ver. y 4 localidades del Estado de Veracruz, Mérida, Yuc., Zacatecas, Zac.</p>

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
6	Marcatel Com, S.A. de C.V.	26-oct-95	30	<p>1.- La prestación de cualquier servicio que implique emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza a través de su Red;</p> <p>2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red;</p> <p>3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, y</p> <p>4.- La prestación del servicio público de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional.</p>	<p>Aguascalientes, Ags., Tijuana, B.C.N. y 2 localidades del Estado de Baja California Norte. La Paz, B.C.S. , Campecha, Camp., Torreón, Coah. y 1 localidad del Estado de Coahuila. Colima, Col., Tuxtla Gutierrez, Chis. y 1 localidad del Estado de Chiapas. Chihuahua, Chih. y 2 localidades del Estado de Chihuahua. México, D.F., Durango, Dgo., Guanajuato, Gto. y 4 localidades del Estado de Guanajuato. Acapulco, Gro. y 1 localidad del Estado de Guerrero. Pachuca, Hgo. y 1 localidad del Estado de Hidalgo. Guadalajara, Jal. y 1 localidad del Estado de Jalisco. Toluca, Méx. y Morelia, Mich.</p> <p>Cuernavaca, Mor. y 2 localidades del Estado de Morelos. Tepic, Nay., Monterrey, N.L., Oaxaca, Oax., Puebla, Pue., Queretaro, Qro., Cancún, Q. Roo., San Luis Potosí, S.L.P. y 1 localidad del Estado de San Luis Potosí. Culiacan, Sin. y 3 localidades del Estado de Sinaloa. Hermosillo, Son. y 2 localidades del Estado de Sonora. Villahermosa, Tab., Tampico, Tamps. y 4 localidades del Estado de Tamaulipas. Tlaxcala, Tlax., Veracruz, Ver. y 5 localidades del Estado de Veracruz. Merida, Yuc. y Zacatecas, Zac.</p>

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
-----	--------------------------	-----------------------	-----------------	-----------------------	-----------

7	Alestra, S. de R.L. de C.V.	06-dic-95	30	<p>1.- La prestación de cualquier servicio que implique emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza a través de su Red;</p> <p>2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red;</p> <p>3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, y</p> <p>4.- La prestación del servicio público de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional.</p> <p>AUTORIZACION DE SERVICIO ADICIONAL DE FECHA 30-MAY-00</p> <p>1.- El servicio de telefonía local a usuarios residenciales y comerciales;</p> <p>2.- La emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza a través de su Red, incluyendo servicios no telefónicos como datos, videos y videoconferencia;</p> <p>3.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza;</p> <p>4.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones;</p> <p>5.- Servicios de operadora autorizados a los concesionarios del Servicio local;</p> <p>6.- Provisión de enlaces dedicados locales, en los diversos formatos y capacidades;</p> <p>7.- Servicios de valor agregado que le permita prestar la red concesionada, y</p> <p>8.- Servicios de telefonía pública.</p>	<p>Aguascalientes, Ags. y 2 localidades del Estado de Baja California. Torreón, Coah. y 1 localidad del Estado de Coahuila. Tuxtla Gutiérrez, Chis. y 2 localidades del Estado de Chihuahua. México, D.F., León, Gto. y 1 localidad del Estado de Guanajuato. Acapulco, Gro., Pachuca, Hgo., Guadalajara, Jal., Toluca, Mex., Morelia, Mich., Cuernavaca, Mor., Monterrey, N.L., Oaxaca, Oax., Puebla, Pue., Querétaro, Qro., San Luis Potosí, S.L.P., Hermosillo, Son., Villahermosa, Tab., Matamoros, Tamps. y 3 localidades del Estado de Tamaulipas. Veracruz, Ver. y 3 localidades del Estado de Veracruz.</p> <p>A nivel nacional</p>
---	-----------------------------	-----------	----	---	---

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
8	Bestel, S.A. de C.V.	08-ene-96	30	<p>1.- La prestación de cualquier servicio que implique emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza a través de su Red;</p> <p>2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red;</p> <p>3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, y</p> <p>4.- La prestación del servicio público de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional.</p>	<p>Tijuana, B.C. y 2 localidades del Estado de Baja California. Saltillo, Coah. y 2 localidades del Estado de Coahuila. Colima, Col. y 2 localidades del Estado de Colima. México, D.F., Durango, Dgo., Celaya, Gto. y 2 localidades del Estado de Guanajuato. Guadalajara, Jal. y 3 localidades del Estado de Jalisco. Toluca, Mex. y 5 localidades del Estado de México. Acambaro, Mich. y 2 localidades del Estado de Michoacán. Tepic, Nay., Monterrey, N.L., Querétaro, Qro. y 2 localidades del Estado de Querétaro. Mazatlán, Sin. y 2 localidades del Estado de Sinaloa. San Luis Potosí, S.L.P. y 1 localidad del Estado de San Luis Potosí. Nuevo Laredo, Tamps. y 1 localidad del Estado de Tamaulipas. Hermosillo, Son. y 4 localidades del Estado de Sonora.</p>

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
9	Miditel, S.A. de C.V.	20-feb-96	30	<p>1.- La prestación de cualquier servicio que implique emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza a través de su Red;</p> <p>2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red;</p> <p>3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, y</p> <p>4.- La prestación del servicio público de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional.</p>	<p>19 localidades del Estado de Aguascalientes, 27 localidades del Estado de Baja California, 11 localidades del Estado de Baja California Sur, 23 localidades del Estado de Campeche, 64 localidades del Estado de Coahuila. 19 localidades del Estado de Colima, 195 localidades del Estado de Chiapas, 127 localidades del Estado de Chihuahua, 1 localidad de México, D.F., 79 localidades del Estado de Durango, 89 localidades del Estado de Guanajuato, 147 localidades del Estado de Guerrero y 158 localidades del Estado de Hidalgo,</p> <p>244 localidades del Estado de Jalisco, 290 localidades del Estado de México, 222 localidades del Estado de Michoacán, 83 localidades del Estado de Morelos, 54 localidades del Estado de Nayarit, 69 localidades del Estado de Nuevo León, 1120 localidades del Estado de Oaxaca, 470 localidades del Estado de Puebla, 40 localidades del Estado de Querétaro, 21 localidades del Estado de Quintana Roo, 98 localidades del Estado de San Luis Potosí, 77 localidades del Estado de Sinaloa, 136 localidades del Estado de Sonora, 51 localidades del Estado de Tabasco, 72 localidades del Estado de Tamaulipas, 97 localidades del Estado de Tlaxcala, 389 localidades del Estado de Veracruz, 202 localidades del Estado de Yucatán, 105 localidades del Estado de Zacatecas.</p>
10	Axtel, S.A. de C.V.	17-jun-96	30	<p>1.- La prestación de cualquier servicio que implique emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza a través de su Red;</p> <p>2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red;</p> <p>3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, y</p> <p>4.- La prestación del servicio público de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional.</p>	<p>Saltillo, Coah. y 2 localidades del Estado de Coahuila. Tuxtla Gutiérrez, Chis. y 1 localidad del Estado de Chiapas. México, D.F., Gómez Palacio, Dgo., Guanajuato, Gto. y 3 localidades del Estado de Guanajuato. Morelia, Mich., Cuernavaca, Mor., Monterrey, N.L., Tehuacán, Pue., San Luis Potosí, S.L.P., Nuevo Laredo, Tamps. y Orizaba, Ver.</p>

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
11	RSL Com Net de México, S.A. de C.V.	20-dic-96	30	<p>1.- La prestación de cualquier servicio que implique cursar tráfico conmutado entre centrales definidas como de larga distancia, que no forman parte del mismo grupo de centrales locales y que requieren de la marcación de un prefijo de acceso al servicio de larga distancia para su enrutamiento;</p> <p>2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red;</p> <p>3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, y</p> <p>4.- La prestación del servicio público de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional.</p>	<p>Aguascalientes, Ags., Tijuana, B.C. y 3 localidades del Estado de Baja California. Saltillo, Coah. y 2 localidades del Estado de Coahuila. Chihuahua, Chih. y 1 localidad del Estado de Chihuahua. México, D.F., Guanajuato, Gto. y 4 localidades del Estado de Guanajuato, Acapulco, Gro., Guadalajara, Jal. y 2 localidades del Estado de Jalisco. Toluca, Mex., Tepic, Nay. Monterrey, N.L., Puebla, Pue., Querétaro, Qro. y 1 localidad del Estado de Querétaro. Cancún, Q. Roo., San Luis Potosí, S.L.P. y 1 localidad del Estado de San Luis Potosí. Mazatlán, Sin. y 2 localidades del Estado de Sinaloa. Hermosillo, Son. y 2 localidades del Estado de Sonora. Villahermosa, Tab., Reynosa, Tamps. y 2 localidades del Estado de Tamaulipas. Mérida, Yuc.</p>

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
12	Maxcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	20-dic-96	30	<p>1.- La prestación de cualquier servicio que implique cursar tráfico conmutado entre centrales definidas como de larga distancia, que no forman parte del mismo grupo de centrales locales y que requieren de la marcación de un prefijo de acceso al servicio de larga distancia para su enrutamiento;</p> <p>2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red;</p> <p>3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, y</p> <p>4.- La prestación del servicio público de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional.</p> <p>1.- El servicio de telefonía básica local;</p> <p>2.- La venta o arrendamiento de capacidad de las redes para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza;</p> <p>3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones;</p> <p>4.- Prestación de servicios de valor agregado que permitan las redes públicas de telecomunicaciones;</p> <p>5.- Servicios por operadora;</p> <p>6.- Servicios no telefónicos, como datos, video, audio y videoconferencia, sin incluir el servicio de televisión por cable, televisión restringida, música continua o audio digital.</p> <p>7.- Servicios de tarjetas telefónicas de crédito y/o débito;</p> <p>8.- Arrendamiento de circuito digitales dedicados en los diversos formatos de acuerdo a las normas oficiales mexicanas, y</p> <p>9.- Servicios de telefonía pública.</p> <p>AUTORIZACION DE SERVICIO ADICIONAL (Se Adhiere al Acuerdo de Convergencia el 13-OCT-06)</p> <p>1.-Televisión y/o Audio restringidos.</p>	<p>46 localidades en la ruta México, D.F. - Puebla, Pue., 42 localidades en la ruta México, D.F. - Querétaro, Qro., 36 localidades en la ruta Querétaro, Qro. - San Luis Potosí, S.L.P., 57 localidades en la ruta Puebla, Pue. - Veracruz, Ver., 28 localidades en la ruta México, D.F. - Toluca, Mex., 38 localidades en la ruta Leon, Gto. - Guadalajara, Jal., 37 localidades en la ruta Puebla, Pue. - Tehuacán, Pue., 31 localidades en la ruta Tehuacán, Pue. - Oaxaca, Oax., 60 localidades en la ruta Querétaro, Qro. - León, Gto., 19 localidades en la ruta León, Gto. - Aguascalientes, Ags.</p> <p>Aguascalientes, Ags., Mexicali, B.C. y 1 localidad del Estado de Baja California. Chihuahua, Chih., Torreón, Coah., Colima, Col., México, D.F., Durango, Dgo. y 1 localidad del Estado de Durango. Celaya, Gto. y 2 localidades del Estado de Guanajuato. Acapulco, Gro. y 1 localidad del Estado de Guerrero. Pachuca de Soto, Hgo., Guadalajara, Jal. y 3 localidades del Estado de Jalisco. Toluca, Mex. y 22 localidades del Estado de México. Morelia, Mich., Cuernavaca, Mor. y 3 localidades del Estado de Morelos. Monterrey, N.L. y 5 localidades del Estado de Nuevo León. Amozoc, Pue. y 10 localidades del Estado de Puebla. Querétaro, Qro. y 2 localidades del Estado de Querétaro. Cancún, Q. Roo., San Luis Potosí, S.L.P., Culiacán, Sin. y 1 localidad del Estado de Sinaloa. Hermosillo, Son. y 1 localidad del Estado de Sonora. Reynosa, Tamps. y 2 localidades del Estado de Tamaulipas. Veracruz, Ver. y 4 localidades del Estado de Veracruz. Mérida, Yuc. y Zacatecas, Zac.</p>

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
13	Larga Distancia Internacional Mexicana, S.A. de C.V.	11-nov-97	30	<p>1.- La prestación de cualquier servicio que implique cursar tráfico conmutado entre centrales definidas como de larga distancia, que no forman parte del mismo grupo de centrales locales y que requieren de la marcación de un prefijo de acceso al servicio de larga distancia para su enrutamiento;</p> <p>2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red;</p> <p>3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, y</p> <p>4.- La prestación del servicio público de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional.</p>	<p>Aguascalientes, Ags., Mexicali, B.C. y 2 localidades del Estado de Baja California. La Paz, B.C.S. y 1 localidad del Estado de Baja California Sur. Campeche, Camp. y 1 localidad del Estado de Campeche. Torreón, Coah. y 8 localidades del Estado de Coahuila. Colima, Col. y 1 localidad del Estado de Colima. Tuxtla Gutiérrez, Chis y 1 localidad del Estado de Chiapas. Chihuahua, Chih. y 3 localidades del Estado de Chihuahua. México, D.F., Durango, Dgo. y 2 localidades del Estado de Durango. Guanajuato, Gto. y 5 localidades del Estado de Guanajuato. Acapulco, Gro. y 2 localidades del Estado de Guerrero.</p> <p>Pachuca, Hgo., Guadalajara, Jal. y 1 localidad del Estado de Jalisco. Toluca, Mex. y 2 localidades del Estado de México. Morelia, Mich. y 3 localidades del Estado de Michoacán. Cuernavaca, Mor. y 1 localidad del Estado de Morelos. Tepic, Nay., Monterrey, N.L. y 3 localidades del Estado de Nuevo León. Oaxaca, Oax. y 2 localidades del Estado de Oaxaca. Puebla, Pue. y 1 localidad del Estado de Puebla. Querétaro, Qro. Cancún, Q. Roo. y 1 localidad del Estado de Quintana Roo. San Luis Potosí, S.L.P. y 2 localidades del Estado de San Luis Potosí. Mazatlán, Sin. y 3 localidades del Estado de Sinaloa. Hermosillo, Son. y 3 localidades del Estado de Sonora. Villahermosa, Tab., Tampico, Tamps. y 5 localidades del Estado de Tamaulipas. Tlaxcala, Tlax., Veracruz, Ver. y 7 localidades del Estado de Veracruz. Mérida, Yuc., Zacatecas, Zac. y 1 localidad del Estado de Zacatecas.</p>

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
14	Spacenet Communications Services de México, S.A. de C.V.	19-dic-97	30	<p>Servicios de instalación y operación de las estaciones terrenas que forman parte de las redes privadas de los usuarios, dicha operación incluye;</p> <p>1.- El aprovisionamiento de intercomunicación entre las estaciones terrenas de las redes privadas de los Usuarios;</p> <p>2.- La conducción de todo tipo de señales de control y sincronización inherentes a la operación de la red;</p> <p>3.- El arrendamiento a los Usuarios de las estaciones terrenas que formen parte de sus redes privadas, en caso de que el concesionario y el usuario así lo convengan, y</p> <p>4.- La emisión, transmisión o recepción de señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o cualquier otra forma de información entre la estación o estaciones maestras y las estaciones terrenas de las redes privadas de cada Usuario.</p> <p>AUTORIZACION DE SERVICIO ADICIONAL DE FECHA 28-MAR-06</p> <p>1.- Servicio móvil de comunicación por satélite en sus modalidades aeronáutico, marítimo y terrestre.</p>	Nacional

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
15	Unión Telefónica Nacional, S.A. de C.V.	31-dic-97	30	<p>1.- La prestación de cualquier servicio que implique cursar tráfico conmutado entre centrales definidas como de larga distancia, que no forman parte del mismo grupo de centrales locales y que requieren de la marcación de un prefijo de acceso al servicio de larga distancia para su enrutamiento;</p> <p>2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red;</p> <p>3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, y</p> <p>4.- La prestación del servicio público de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional.</p>	<p>Aguascalientes, Ags. y 1 localidad del Estado de Aguascalientes. Saltillo, Coah., México, D.F., Guanajuato, Gto. y 33 localidades del Estado de Guanajuato. Tepeji del Rio, Hgo. y 1 localidad del Estado de Hidalgo. Guadalajara, Jal. y 18 localidades del Estado de Jalisco. Toluca, Mex. y 24 localidades del Estado de México. Morelia, Mich. y 5 localidades del Estado de Michoacán. Cuernavaca, Mor. y 5 localidades del Estado de Morelos. Monterrey, N.L. y 10 localidades del Estado de Nuevo León. Querétaro, Qro. y 5 localidades del Estado de Querétaro. San Luis Potosí, S.L.P. y 3 localidades del Estado de San Luis Potosí. Nuevo Laredo, Tamps. Zacatecas, Zac. y 3 localidades del Estado de Zacatecas.</p>
16	Telereunión, S.A. de C.V.	03-jun-98	30	<p>1.- La prestación de cualquier servicio que implique cursar tráfico conmutado entre centrales definidas como de larga distancia, que no forman parte del mismo grupo de centrales locales y que requieren de la marcación de un prefijo de acceso al servicio de larga distancia para su enrutamiento;</p> <p>2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red;</p> <p>3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones;</p> <p>4.- La prestación del servicio público de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional, y</p> <p>5.- La prestación del servicio de teleconferencia.</p>	<p>México, D.F., Celaya, Gto. y 5 localidades del Estado de Guanajuato. Guadalajara, Jal. y 1 localidad del Estado de Jalisco. Toluca, Mex. y 6 localidades del Estado de México. Monterrey, N.L., Puebla, Pue. y 1 localidad del Estado de Puebla. Tampico, Tamps. y 8 localidades del Estado de Tamaulipas. Veracruz, Ver. y 18 localidades del Estado de Veracruz.</p>

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
17	ATSI Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	04-jun-98	30	<p>1.- La prestación de cualquier servicio que implique cursar tráfico conmutado entre centrales definidas como de larga distancia, que no forman parte del mismo grupo de centrales locales y que requieren de la marcación de un prefijo de acceso al servicio de larga distancia para su enrutamiento;</p> <p>2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red;</p> <p>3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, y</p> <p>4.- La prestación del servicio público de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional.</p>	<p>Aguascalientes, Ags., Mexicali, B.C. y 2 localidades del Estado de Baja California. Cabo San Lucas, B.C.S. y 1 localidad del Estado de Baja California Sur. Campeche, Camp., Torreón, Coah., Manzanillo, Col., Tuxtla Gutiérrez, Chis., Chihuahua, Chih. y 1 localidad del Estado de Chihuahua. México, D.F., Gómez Palacio, Dgo.</p> <p>León, Gto., Acapulco, Gro. y 3 localidades del Estado de Guerrero. Guadalajara, Jal. y 1 localidad del Estado de Jalisco. Toluca, Mex. y 3 localidades del Estado de México. Morelia, Mich. y 1 localidad del Estado de Michoacán. Tepic, Nay., Monterrey, N.L., Oaxaca, Oax. y 2 localidades del Estado de Oaxaca. Puebla, Pue.</p> <p>Cancún, Q. Roo., Mazatlán, Sin. y 1 localidad del Estado de Sinaloa. Hermosillo, Son, y 2 localidades del Estado de Sonora. Villahermosa, Tab., Veracruz, Ver. y 2 localidades del Estado de Veracruz. Mérida, Yuc. y Zacatecas, Zac.</p>

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
18	Presto Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	14-oct-98	30	<p>1.- La prestación de cualquier servicio que implique cursar tráfico conmutado entre centrales definidas como de larga distancia, que no forman parte del mismo grupo de centrales locales y que requieren de la marcación de un prefijo de acceso al servicio de larga distancia para su enrutamiento;</p> <p>2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red;</p> <p>3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, y</p> <p>4.- La prestación del servicio público de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional.</p>	<p>Aguascalientes, Ags., Mexicali, B.C. y 2 localidades del Estado de Baja California. La Paz, B.C.S., Campeche, Camp. y 1 localidad del Estado de Campeche. Torreón, Coah. y 1 localidad del Estado de Coahuila. Colima, Col. y 1 localidad del Estado de Colima. Tuxtla Gutiérrez, Chis. y 2 localidades del Estado de Chiapas. Chihuahua, Chih. y 1 localidad del Estado de Chihuahua. México, D.F., Durango, Dgo., Guanajuato, Gto. y 3 localidades del Estado de Guanajuato. Acapulco, Gro. y 3 localidades del Estado de Guerrero. Pachuca, Hgo.</p> <p>Guadalajara, Jal. y 2 localidades del Estado de Jalisco. Toluca, Mex., Morelia, Mich. y 1 localidad del Estado de Michoacán. Cuernavaca, Mor., Tepic, Nay., Monterrey, N.L., Oaxaca, Oax., Puebla, Pue., Querétaro, Qro., Cancún, Q. Roo. y 1 localidad del Estado de Quintana Roo.</p> <p>San Luis Potosí, S.L.P., Mazatlán, Sin. y 2 localidades del Estado de Sinaloa. Hermosillo, Son. y 1 localidad del Estado de Sonora. Villahermosa, Tab., Reynosa, Tamps. y 4 localidades del Estado de Tamaulipas. Tlaxcala, Tlax., Veracruz, Ver. y 5 localidades del Estado de Veracruz. Mérida, Yuc.</p>
19	Enlaces Integra, S. de R. L. de C.V.	20-ene-00	30	<p>1.- Servicio de conducción de señales a redes públicas de telecomunicaciones;</p> <p>2.- Servicio de conducción de señales a redes privadas de telecomunicaciones;</p> <p>3.- Servicio de conducción de señales a prestadores de servicios de valor agregado;</p> <p>4.- Servicio de conducción de señales permanentes y ocasionales de audio y video/audio asociado (televisión);</p> <p>5.- El concesionario podrá llevar a cabo la conducción de todo tipo de señales de control y sincronización inherente a la operación de la Red, y</p> <p>6.- El concesionario podrá llevar a cabo el aprovisionamiento de intercomunicación entre las estaciones terrenas remotas de las redes privadas de telecomunicaciones de los usuarios, mediante la operación de las estaciones maestras que formen parte de la Red.</p>	Nacional

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
20	Corporación Nacional de Radiodeterminación, S.A. de C.V.	28-feb-00	30	1.- Servicio móvil terrestre y marítimo por satélite de comunicación de signos, señales, datos, textos e imágenes a estaciones terrenas móviles, en el territorio nacional.	Nacional
21	WL Comunicaciones, S.A. de C.V.	24-mar-00	30	1.- La provisión y arrendamiento de capacidad de la Red para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza. 2.- La comercialización a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y permisionarios de servicios de telecomunicaciones, de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones; 3.- La prestación del servicio de telefonía de larga distancia nacional e internacional; 4.- La prestación del servicio de transmisión de datos, y 5.- La prestación directa de servicios de valor agregado a sus usuarios.	Aguascalientes, Ags., Saltillo, Coah., León, Gto. y 1 localidad del Estado de Guanajuato. Querétaro, Qro., Tula, Hgo. Guadalajara, Jal. y 3 localidades del Estado de Jalisco. Valle de México. Monterrey, N.L. y 1 localidad del Estado de Nuevo León. San Luis Potosí, S.L.P. y 1 localidad del Estado de San Luis Potosí. Nuevo Laredo, Tamps. y 1 localidad del Estado de Tamaulipas.
22	Global Crossing Landing Mexicana, S. de R.L.	28-ago-00	30	1.- La provisión y arrendamiento de la capacidad de la Red para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza; 2.- La comercialización de la infraestructura de su Red; 3.- La comercialización a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y permisionarios de servicios de telecomunicaciones, de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, y 4.- La transmisión de datos, video, audio y videoconferencia. AUTORIZACION DE SERVICIO ADICIONAL DE FECHA 29 AGO-05 1.- Telefonía básica de larga distancia nacional e internacional	Aguascalientes, Ags., Saltillo, Coah. y 4 localidades del Estado de Coahuila. México, D.F., Durango, Dgo. y 2 localidades del Estado de Durango. León, Gto. y 3 localidades del Estado de Guanajuato. Nopala, Hgo. Guadalajara, Jal. y 2 localidades del Estado de Guadalajara. Toluca, Mex., Apeo, Mich. y 1 localidad del Estado de Michoacán. Tepic, Nay. Monterrey, N.L., Querétaro, Qro., San Luis Potosí, S.L.P. y 2 localidades del Estado de San Luis Potosí. Mazatlán, Sin. y 2 localidades del Estado de Sinaloa.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
23	Operadora Unefon, S.A. de C.V.	01-sep-00	30	1.- La provisión y arrendamiento de capacidad de la Red para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza; 2.- La comercialización de la capacidad adquirida respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones; 3.- La prestación del servicio de telefonía de larga distancia nacional e internacional. 4.- La transmisión de datos y videoconferencia, y 5.- La prestación directa de servicios de valor agregado a sus usuarios.	Aguascalientes, Ags., Tijuana, B.C. y 1 localidad del Estado de Baja California. Torreón, Coah. y 1 localidad del Estado de Coahuila. Tuxtla Gutiérrez, Chis., Chihuahua, Chih. y 1 localidad del Estado de Chihuahua. México, D.F., Durango, Dgo., León, Gto., Acapulco, Gro., Guadalajara, Jal., Toluca, Mex., Morelia, Mich., Monterrey, N.L., Puebla, Pue., Querétaro, Qro., San Luis Potosí, S.L.P., Culiacán, Sin. y Hermosillo, Son.
24	B. Tel, S.A. de C.V.	08-nov-00	30	1.- La provisión y arrendamiento de capacidad de la Red para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza; 2.- La comercialización de la capacidad adquirida respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones; 3.- La prestación del servicio de telefonía de larga distancia nacional e internacional; 4.- La prestación del servicio de transmisión de datos y videoconferencia, y 5.- La prestación directa de servicios de valor agregado a sus usuarios.	San Luis Rio Colorado, Son., Cancún, Q. Roo. y 3 localidades del Estado de Quintana Roo. Tijuana, B.C. y 4 localidades del Estado de Baja California. Tuxtla Gutiérrez, Chis. y Mérida, Yuc.
25	Libros Foráneos, S.A. de C.V.	08-nov-00	30	1.- Servicio de conducción de señales a redes privadas de telecomunicaciones. AUTORIZACION DE SERVICIO ADICIONAL DE FECHA 15-MAY-06 1.- Servicio de conducción de señales a concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y 2.- Servicio de conducción de señales a prestadores de servicios de valor agregado.	Nacional

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
26	VPN de México, S.A. de C.V.	17-nov-00	30	1.- La provisión y arrendamiento de capacidad de la Red para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza; 2.- La comercialización de la capacidad adquirida respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones; 3.- La prestación del servicio de telefonía de larga distancia nacional e internacional, éste último, previa autorización por parte de la Comisión del puerto internacional correspondiente; 4.- La prestación del servicio de transmisión de datos, y 5.- La prestación directa de servicios de valor agregado a sus usuarios.	México, D.F., Monterrey, N.L., Villahermosa, Tab., Tampico, Tamps. y 1 localidad del Estado de Tamaulipas. Veracruz, Ver. y 1 localidad del Estado de Veracruz.
27	International Van, S.A. de C.V.	17-nov-00	30	1.- El servicio de transmisión de datos; 2.- La provisión y arrendamiento de capacidad de la Red para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, datos, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza; 3.- La comercialización de la capacidad adquirida respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones; 4.- La prestación directa de servicios de valor agregado a sus consumidores; 5.- El servicio de voz corporativa, y 6.- El servicio de videoconferencia.	México, D.F., Guadalajara, Jal. y Monterrey, N.L.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
28	Startel, S.A. de C.V.	05-nov-01	15	1.- La provisión y arrendamiento de capacidad de la Red para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza; 2.- La comercialización de la capacidad adquirida respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones; 3.- La prestación del servicio de telefonía de larga distancia nacional e internacional; 4.- La prestación del servicio de transmisión de datos, 5.- La prestación del servicio de Teleconferencia, y 6.- La prestación directa de servicios de valor agregado a sus usuarios.	Mexicali, B.C. y 4 localidades del Estado de Baja California. Saltillo, Coah. y 4 localidades del Estado de Coahuila. Ciudad Juárez, Chih y 1 localidad del Estado de Chihuahua. Monterrey, N.L., Hermosillo, Son. y 4 localidades del Estado de Sonora. Reynosa, Tamps. y 5 localidades del Estado de Tamaulipas.
29	Internet Directo, S.A. de C.V.	30-jul-02	15	1.- Conducción de señales de redes privadas.	Nacional
30	Telecom Net, S.A. de C.V.	16-dic-02	15	1.- Servicio de transmisión de datos.	San Luis Rio Colorado, Son., Mexicali, B.C. y Ciudad Juárez, Chih.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
-----	--------------------------	-----------------------	-----------------	-----------------------	-----------

31	Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	17-dic-02	15	<p>1.- La provisión y arrendamiento de capacidad de la Red para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza;</p> <p>2.- La comercialización de la capacidad adquirida respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones;</p> <p>3.- La prestación del servicio de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional, y</p> <p>4.- La prestación del servicio de transmisión de datos.</p>	<p>Aguascalientes, Ags., Mexicali, B.C. y 3 localidades del Estado de Baja California. La Paz, B.C.S. y 2 localidades del Estado de Baja California Sur. Campeche, Camp. y 1 localidad del Estado de Campeche. Saltillo, Coah. y 7 localidades del Estado de Coahuila. Colima, Col. y 2 localidades del Estado de Colima. Tuxtla Gutiérrez, Chis. y 3 localidades del Estado de Chiapas. Ciudad Juárez, Chih. y 7 localidades del Estado de Chihuahua. México, D.F., Durango, Dgo. y 1 localidad del Estado de Durango. Guanajuato, Gto. y 12 localidades del Estado de Guanajuato. Chilpancingo, Gro. y 4 localidades del Estado de Guerrero. Pachuca, Hgo. y 5 localidades del Estado de Hidalgo.</p> <p>Guadalajara, Jal. y 8 localidades del Estado de Jalisco. Toluca, Mex. y 4 localidades del Estado de México. Morelia, Mich. y 6 localidades del Estado de Michoacán. Cuernavaca, Mor. y 4 localidades del Estado de Morelos. Tepic, Nay. y 1 localidad del Estado de Nayarit. Monterrey, N.L. y 4 localidades del Estado de Nuevo León. Oaxaca, Oax. y 3 localidades del Estado de Oaxaca. Puebla, Pue. y 6 localidades del Estado de Puebla. San Juan del Río, Qro. y 1 localidad del Estado de Querétaro. Cozumel, Q. Roo. y 3 localidades del Estado de Quintana Roo. San Luis Potosí, S.L.P., Culiacán, Sin. y 5 localidades del Estado de Sinaloa. Hermosillo, Son. y 5 localidades del Estado de Sonora. Villahermosa, Tab. y 4 localidades del Estado de Tabasco. Reynosa, Tamps. y 9 localidades del Estado de Tamaulipas. Veracruz, Ver. y 16 localidades del Estado de Veracruz. Mérida, Yuc. y 3 localidades del Estado de Yucatán. Zacatecas, Zac. y 2 localidades del Estado de Zacatecas.</p>
----	--------------------------------	-----------	----	---	---

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
32	Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	05-jun-03	15	<p>1.- La provisión y arrendamiento de capacidad de la Red para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza;</p> <p>2.- La comercialización de la capacidad adquirida respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones;</p> <p>3.- La prestación del servicio de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional, y</p> <p>4.- La prestación del servicio de transmisión de datos.</p> <p>AUTORIZACION DE SERVICIO ADICIONAL DE FECHA 28-MAR-06</p> <p>1.- El servicio de telefonía básica local;</p> <p>2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza;</p> <p>3.- La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones;</p> <p>4.- Servicios de operadora autorizados a los concesionarios del Servicio local, y</p> <p>5.- Servicios de telefonía pública.</p>	<p>Tijuana, B.C. y 5 localidades del Estado de Baja California. La Paz, B.C.S. y 2 localidades del Estado de Baja California Sur. Torreón, Coah. y 2 localidades del Estado de Coahuila. Chihuahua, Chih. y 5 localidades del Estado de Chihuahua. Hermosillo, Son. y 7 localidades del Estado de Sonora. Tampico, Tamps. y 4 localidades del Estado de Tamaulipas. Durango, Dgo., Monterrey, N.L. y 1 localidad del Estado de Nuevo León. Culiacán, Sin. y 2 localidades del Estado de Sinaloa.</p> <p>3 localidades en Nuevo León, 9 localidades en Tamaulipas, 6 localidades en Coahuila</p> <p>1 localidad en Jalisco, 1 localidad en el Distrito Federal, 5 localidades en Puebla, 3 localidades en Querétaro, 1 localidad en Aguascalientes</p> <p>4 localidades en Zacatecas, 9 localidades en Chihuahua, 2 localidades en Tlaxcala, 2 localidades en San Luis Potosí, 1 localidad en Yucatán, 2 localidades en Hidalgo, 4 localidades en Tabasco, 13 localidades en Veracruz y 9 localidades en Guanajuato.</p>
33	Grupo W COM, S.A. de C.V	29-ene-04	15	<p>1.- Servicio de conducción de señales a redes públicas de telecomunicaciones;</p> <p>2.- Servicio de conducción de señales a redes privadas de telecomunicaciones;</p> <p>3.- Servicio de conducción de señales a prestadores de servicios de valor agregado,</p> <p>4.- Servicio de conducción de señales ocasionales.</p> <p>AUTORIZACION DE SERVICIO ADICIONAL DE FECHA 30-NOV-06</p> <p>1.- Servicio de radiodeterminación móvil por satélite.</p>	Nacional

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
34	Corporación de Telecomunicaciones Regionales, S.A. de C.V.	09-feb-04	15	1.- La provisión y arrendamiento de capacidad de la Red para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza; 2.- La comercialización de la capacidad adquirida respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones; 3.- La prestación del servicio de telefonía de larga distancia nacional e internacional, y 4.- La prestación del servicio de transmisión de datos.	Chihuahua, Chih. y 7 localidades del Estado de Chihuahua. Culiacán, Sin. y 4 localidades del Estado de Sinaloa. Hermosillo, Son. y 10 localidades del Estado de Sonora.
35	Convergencia de México, S.A. de C.V.	23-jul-04	15	1.- La provisión y arrendamiento de capacidad de la Red para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza; 2.- La comercialización de la capacidad adquirida respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, y 3.- La prestación del servicio de telefonía de larga distancia nacional e internacional.	México, D.F., Monterrey, N.L. y Guadalajara, Jal.
36	MVS Televisión, S.A. de C.V.	15-sep-04	15	1.- Conducción de señales de audio y video/audio asociado.	Nacional
37	T.V. Sat, S.A. de C.V.	03-oct-05	15	1.- Audio Restringido Vía Satélite.	Nacional
38	Quetzat Directo, S. DE R.L. DE C.V.	01-dic-05	15	1.- Servicio de Televisión Restringida Vía Satélite.	Nacional

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
39	Comsat México, S.A. de C.V.	21-abr-06	15	1.-Servicio de conducción de señales a redes públicas de telecomunicaciones. 2.-Servicio de conducción de señales a redes privadas de telecomunicaciones. 3.-Servicio de conducción de señales a prestadores de servicios de valor agregado. 4.-Servicio de transmisión de datos. 5.-Servicio de videoconferencia.	Nacional
40	DGNET de México, S.A. de C.V.	15-jun-06	15	1.-Servicio de conducción de señales a redes privadas de telecomunicaciones. 2.-Servicio de conducción de señales a prestadores de servicios de valor agregado. 3.-Servicio de videoconferencia.	Nacional

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
41	Comisión Federal de Electricidad	10-nov-06	15	1.- La provisión y arrendamiento de capacidad de la Red, y 2.- La comercialización de la capacidad adquirida respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones;	Aguascalientes, Ags., Mexicali, B.C. y 2 localidades del Estado de Baja California. La Paz, B.C.S. y 2 localidades del Estado de Baja California Sur. Campeche, Camp. y 1 localidad del Estado de Campeche. Torreón, Coah. y 4 localidades del Estado de Coahuila. Tapachula, Chis. y 1 localidad del Estado de Chiapas. Chihuahua, Chih. y 2 localidades del Estado de Chihuahua. México, D.F., Durango, Dgo., León, Gto. y 2 localidades del Estado de Guanajuato Acapulco, Gro. Tula, Hgo., Guadalajara, Jal. y 2 localidades del Estado de Jalisco. Texcoco, Mex., Morelia, Mich. y 2 localidades del Estado de Michoacán. Yautepec, Mor., Tepic, Nay., Monterrey, N.L., Oaxaca, Oax. y 1 localidad del Estado de Oaxaca. San Martín Texmelucan, Pue. y 1 localidad del Estado de Puebla Querétaro, Qro. Cancún, Q. Roo. y 1 localidad del Estado de Quintana Roo. San Luis Potosí, S.L.P. y 2 localidades del Estado de San Luis Potosí. Mazatlán, Sin. y 2 localidades del Estado de Sinaloa. Hermosillo, Son. y 3 localidades del Estado de Sonora. Villahermosa, Tab., Tampico, Tamps. y 4 localidades del Estado de Tamaulipas Veracruz, Ver. y 6 localidades del Estado de Veracruz. Mérida, Yuc. y 2 localidades del Estado de Yucatán. Fresnillo, Zac.
42	Apolo Comunicaciones, S.A. de C.V.	02-may-07	30	1.-Televisión restringida vía satélite	Nacional

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
43	Telecable de Chihuahua, S.A. de C.V.	07-feb-08	30	1.- La prestación del servicio de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional. 2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red 3.- La comercialización de la capacidad adquirida respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones 4.- Servicio de transmisión de datos 5.- Videoconferencia	Cuernavaca, Mor. y 1 localidad del Estado de Morelos. Iguala, Gro. y Ixtapaluca, Mex.
44	Ipsobox, S.A. de C.V.	13-feb-08	30	1.-La prestación del servicio de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional. 2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red 3.-La comercialización de la capacidad adquirida respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones 4.- Servicio de transmisión de datos	México, D.F., Guadalajara, Jal., Monterrey, N.L., e Irapuato, Gto.
45	Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V.	19-feb-08	30	1.- La prestación del servicio de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional. 2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red 3.- La comercialización de la capacidad adquirida respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones 4.- Servicio de transmisión de datos	México, D.F., León, Gto. y 3 localidades del Estado de Guanajuato. Acapulco, Gro. y 1 localidad del Estado de Guerrero. Guadalajara, Jal. y 1 localidad del Estado de Jalisco. Toluca, Mex. y 1 localidad del Estado de México. Cuernavaca, Mor., Monterrey, N.L., Puebla, Pue., Querétaro, Qro., Nuevo Laredo, Tamps. y Tlaxcala, Tlax.
46	Comercializadora de Frecuencias Satelitales, S.A. de C.V.	07-abr-08	30	1.- Televisión restringida vía satélite	Nacional
47	Redes y Telefonía Digital, S.A. de C.V.	22-abr-08	30	1.- Conducción de señales a redes públicas de telecomunicaciones; 2.- Conducción de señales a redes privadas de telecomunicaciones; 3.- Conducción de señales a prestadores de servicios de valor agregado, y 4.- Servicio de transmisión de datos.	Nacional

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
48	Codinet, S.A. de C.V.	28-abr-08	30	1.- La prestación del servicio de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional. 2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red 3.- La comercialización de la capacidad adquirida respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones 4.- Servicio de transmisión de datos	México, D.F., Monterrey, N.L., Guadalajara, Jal., Tlalnepantla, Méx. y Tepeji del Río, Hgo.
49	Red Five Two, S.A. de C.V.	01-sep-08	30	1.- Conducción de señales a redes públicas de telecomunicaciones; 2.- Conducción de señales a redes privadas de telecomunicaciones; 3.- Conducción de señales a prestadores de servicios de valor agregado, y 4.- Servicio de transmisión de datos. 5.- Servicio de Conducción de señales ocasionales, y 6.- Servicio Móvil de Comunicación por satélite.	Nacional
50	Cable Visión Regional, S.A. de C.V.	11-sep-08	30	1.- La prestación del servicio de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional 2.- El servicio fijo de telefonía local 3.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red 4.- La comercialización de la capacidad adquirida respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones 5.- Televisión y audio restringidos 6.- Servicio de transmisión de datos 7.- Videoconferencia	Querétaro, Qro. y 2 localidades del Estado de Querétaro. Pachuca, Hgo. y 13 localidades del Estado de Hidalgo. León, Gto. y 21 localidades del Estado de Guanajuato. Morelia, Mich. y 16 localidades del Estado de Michoacán. San Juan de los Lagos, Jal. y 4 localidades del Estado de Jalisco. Ciudad Altamirano, Gro., Toluca, Mex. y 11 localidades del Estado de México.
51	México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V.	12-sep-08	30	1.- Servicio de transmisión de datos 2.- La venta o arrendamiento de capacidad de la Red 3.- La comercialización de la capacidad adquirida respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones	Aguascalientes, Ags., Saltillo, Coah., México, D.F., Celaya, Gto. y 2 localidades del Estado de Guanajuato. Nopala, Hgo., Guadalajara, Jal. y 2 localidades del Estado de Jalisco. Toluca, Mex. y 1 localidad del Estado de México. Maravatio, Mich. y 2 localidades del Estado de Michoacán. Candela, N.L., Querétaro, Qro., San Luis Potosí, S.L.P. y 3 localidades del Estado de San Luis Potosí. Nuevo Laredo, Tamps.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONCESIONES OTORGADAS PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES

PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INTERESTATALES

Procedimiento administrativo concesionario: Las concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones interestatales, se otorgan mediante el procedimiento de presentación de la solicitud y estudio de procedencia de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones interestatales al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre del Concesionario	Fecha de Otorgamiento	Vigencia (años)	Servicios Autorizados	Cobertura
52	Elara Comunicaciones, S.A. de C.V.	23-jul-09	30	Conducción de señales a redes públicas de telecomunicaciones; Conducción de señales a redes privadas de telecomunicaciones; Conducción de señales a prestadores de servicios de valor agregado, y Servicio de transmisión de datos. Servicio de Conducción de señales ocasionales, y Servicio Móvil de Comunicación por satélite.	Nacional
53	Axtel, S.A.B. de C.V.	15/09/2009	30	Servicio de televisión restringida por satélite.	Nacional